

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

2870

ORDEN de 18 de enero de 1981 por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Sevilla en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Urbano Jiménez Marfil, funcionario de la Universidad de Córdoba.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Urbano Jiménez Marfil, contra acuerdo de fecha 3 de octubre de 1978, la Audiencia Territorial de Sevilla, en fecha 29 de septiembre de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por el Procurador don Antonio Candil Jiménez en nombre y representación de don Urbano Jiménez Marfil, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de tres de octubre de mil novecientos setenta y ocho, desestimatorio de recurso de alzada contra otro del Rectorado de la Universidad de Córdoba de once de marzo del mismo año, que denegaron su petición de abono de retribuciones correspondientes al Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública desde el uno de febrero al trece de noviembre del mismo y por los servicios prestados en la Universidad, por ser conformes al ordenamiento jurídico; sin costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. ...

Madrid, 16 de enero de 1981.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

2871

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1980, del Ministerio de Universidades e Investigación, por la que se convoca concurso de méritos para la adjudicación de becas en Italia a Profesores españoles de italiano.

La Secretaria General Técnica del Ministerio de Universidades e Investigación en colaboración con la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, y previo acuerdo de la Secretaria General Técnica del Ministerio de Educación, convoca concurso de méritos para adjudicar ocho becas ofrecidas por el Gobierno italiano para seguir el curso de «aggiornamento» para Profesores españoles de italiano, de acuerdo con las siguientes condiciones:

I. *Duración del curso.*—Un mes aproximadamente, que se desarrollará durante el próximo verano en la Universidad de Perugia.

II. *Dotación.*—Alojamiento y manutención gratuitos para los participantes. Los gastos de viaje correrán a cargo de los seleccionados.

III. *Solicitantes.*—Estas becas están destinadas a Profesores españoles de Lengua Italiana de Universidad, de Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales y de Institutos Nacionales de Bachillerato, todos ellos menores de cuarenta y cinco años.

IV. *Peticiones y plazo de admisión.*—Los interesados formularán por triplicado instancia dirigida al Secretario general Técnico del Ministerio de Universidades e Investigación (Subdirección General de Cooperación Internacional), en la que solicitarán ser admitidos al presente concurso de méritos, acompañando por duplicado hoja de servicios y cualquier otra documentación que pueda valorar los méritos del solicitante.

Dichas solicitudes serán presentadas directamente o bien remitidas por correo a la siguiente dirección: Ministerio de Universidades e Investigación, Registro General, calle Serrano, número 150, Madrid, o en cualquiera de las dependencias autorizadas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de admisión de solicitudes será de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuando las solicitudes se envíen por correo y se reciban en el Ministerio de Universidades e Investigación fuera del plazo de su presentación, sólo serán admitidas si en ellas se puede comprobar que fueron entregadas en la estafeta de Correos de procedencia dentro del plazo indicado. A este propósito, las instancias han de ser presentadas en la citada estafeta en sobre abierto para que puedan ser fechadas y selladas por el funcionario encargado del servicio.

V. *Selección.*—La selección de los candidatos se realizará por una Comisión mixta hispano-italiana sobre la base de los méritos de los solicitantes. En cuanto a la parte española, la Comisión estará constituida por los ilustrísimos señores Subdirectores generales de Cooperación Internacional, de los Ministerios de Educación y Universidades e Investigación, o personas en quienes deleguen.

Se notificará personalmente a los candidatos seleccionados la concesión de las citadas becas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.—El Secretario general Técnico, Alberto Gutiérrez Leñón.

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

2872

RESOLUCION de 26 de diciembre de 1980, de la Dirección General de Política Científica, por la que se adjudican becas en Estados Unidos de América para el desarrollo del plan de formación del personal investigador.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 1 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 23), por la que se autoriza a la Dirección General de Política Científica para convocar becas en los Estados Unidos de América para el desarrollo del plan de formación del personal investigador.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en dicha Orden ministerial, ha resuelto adjudicar las becas en los Estados Unidos de América para desarrollar el plan de formación de personal investigador según relación que en el anexo de esta Resolución figura.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos pertinentes.

Madrid, 26 de diciembre de 1980.—El Director general, Marcos Rico Gutiérrez.

Sr. Jefe del Servicio de Formación de Personal Investigador.

A N E X O

Alonso Sánchez, Teresa de Jesús.
Alvarez Vázquez, Enrique.
Andrés Hueva, Antonio.
Aoz Molerés, Javier.
Bedmar Gómez, Eulogio José.
Carbonell Gisbert, Juan.
Castejón Montijano, Francisco.
Castillo Román, Francisco del.
Cifuentes Cuencas, Blanca.
Comino Delgado, Rafael.
Corona Rubio, Carlos Manuel.
Cortés Aizcoiti, José Luis.
Cruz Palomino, Luis Felipe de la.
Domenech Clemente, Mercedes.
Domingo Ribas, Enrique.
Duñach Masjuán, Isabel.
Esbrit Argüelles, Pedro.
Escrib Pallarés, Félix.
Felú Frasnado Evaristo.
Fernández de Piérola, Inés.
Fuentes Bol, Carmen.
Galán Serrano, Miguel Angel.
Gallo Mezo, José Ignacio.
García González, José Antonio.
Gil Sierra, Jacinto.
Gómez Vilda, Pedro.
González Dorrego, Rosario.
Gurpegui Fernández Lagaria, Manuel.
Gutiérrez Solana Salcedo, Federico.
Icardo de la Escalera, José Manuel.
Imperial Ródenas, Juan.
Lagunas Hernández, Miguel Angel.
Laynez Cerdeña, Ignacio.
López Martínez, Vicente.
López Rodríguez, María Luz.
Maña Barrera, Carlos.
Martín Zanca, Dionisio Miguel.
Mayer Pujadas, Augusto.
Morán Rodríguez, Isabel.
Naharro Carrasco, Germán.
Pando y García Pumariño, Concepción.
Rodellas Bierge, María Victoria.
Sanromá Lucía, Manuel.
Sanz Aguado, Adela.
Sánchez Blázquez, Pilar.
Solé Fernández, Silvia.
Tomás Lisbona, Milagros.
Torrea Hernández, José Luis.
Viladas Jene, Carlos.
Vivancos Machimbarrena, José Francisco.